



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# BASES

# PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

**DECRETO LEGISLATIVO N°1057** 

CONVOCATORIA N°017 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9001 ACCIONES CENTRALES, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA.







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# PROCESO CAS Nº 017 - 2025: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL 9001 ACCIONES CENTRALES, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA.

### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE.

La Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con domicilio legal en el Jr. Gregorio Malca N° 896, de la ciudad de Chota, en adelante se denominará la "ENTIDAD", encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y contratación de Personal que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

#### 1.2. ÁREA USUARIA CONVOCATORIA.

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

#### 1.3. CONVOCATORIA.

La "ENTIDAD en atención a las necesidades institucionales a fin de fortalecer la Gestión Administrativa, convoca al proceso de selección de personal para la contratación administrativa de servicios, bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en la Categoría Presupuestal, 9001: "Acciones Centrales", (A PLAZO DETERMINADO).

#### 1.4. BASE LEGAL.

- a) Lev Nº 27867, Lev Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b) Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización.
- c) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- f) Ley N° 32185 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- j) Ley N° 31131, "Ley Que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación En Los Regímenes Laborales Del Sector Público".
- k) Ley N° 27674 Ley que otorga Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel.
- l) Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- m) Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- n) Decreto Supremo № 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios (CAS).
- o) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- P) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos MPP".







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010 SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE.
- r) Decreto Supremo Nº 078-2025-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N.º 31533 impulsa la inserción laboral de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.
- ordenanza Regional N°038-2011-GR-CAJ/CR, que aprueba el reglamento de organización y funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

#### 1.5. NUMERO DE PLAZAS A CONVOCARSE.

N°	Puesto / Cargo	Dependencia Funcional	Vacantes
01	Especialista en Contabilidad	Oficina de Contabilidad	1
02	Especialista en Recursos Humanos	Oficina de Personal	1

#### 1.6. CONDICIONES DEL PUESTO.

El nivel del puesto, la localidad, compensación, horarios, periodo de prueba, disponibilidad del puesto se encuentra detallado en cada uno de los perfiles, publicado líneas abajo.

### 1.7. ALCANCE.

Comisión evaluadora para la contratación del personal bajo el Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicio, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa Dentro de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota para el año 2025

## 1.8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. L. N° 1057 y otorga derechos laborales; Decreto supremo N° 075-2008-PCM, D. S. N° 065-2011-PCM y Ley N° 31131, (A PLAZO DETERMINADO).

### CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

# 2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	17 de octubre del 2025	Comisión UGEL
2	Publicación del proceso en aplicativo SERVIR	20 de octubre al 31 de octubre del 2025	Comisión UGEL

#### CONVOCATORIA

3	Publicación de la convocatoria a través de la página <a href="https://www.ugeldechota.gob.pe/">https://www.ugeldechota.gob.pe/</a> Facebook: ugelchotafanpage	20 de octubre al 31 de octubre del 2025	Comisión UGEL
4	Presentación de la hoja de vida documentada en trámite documentario de la UGEL Chota, en horario de oficina.	27 octubre del 2025	Postulante

#### **SELECCIÓN**

5	Evaluación de la hoja de vida	28 de octubre del 2025	Comisión UGEL
6	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida a través de la página web: <a href="https://www.ugeldechota.gob.pe/">https://www.ugeldechota.gob.pe/</a>	28 de octubre del 2025	Comisión UGEL





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" Facebook: ugelchotafanpage 29 de octubre del 2025 Presentación de reclamos a través de trámite documentario de la UGEL Chota, De 7:30 am hasta las Postulante en horario de oficina. 1:00pm Absolución de reclamos y publicación de resultados finales de evaluación 29 de octubre del 2025 curricular de postulantes a través de la página web institucional de la De 2:30 pm hasta las Comisión UGEL 8 UGEL Chota: https://www.ugeldechota.gob.pe/ 5:00pm Facebook: ugelchotafanpage 30 de octubre del 2025 Comisión UGEL Entrevista personal de manera presencial Publicación de resultados finales, a través de la página web: 10 30 de octubre del 2025 Comisión UGEL Facebook: ugelchotafanpage https://www.ugeldechota.gob.pe/ 31 de octubre de 2025 Comisión UGEL 11 Adiudicación

#### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

12	Inicio de Labores	03 de noviembre de 2025	Postulante Ganador
13	Suscripción y registro de contrato	03 de noviembre del 2025	Oficina de Personal

(\*) Se consideran días hábiles.

#### 2.2. PERFILES

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO: ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD

Órgano o unidad orgánica : Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

Nombre del Puesto : Especialista en Contabilidad.

Dependencia Jerárquica Lineal : Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento.

Dependencia Funcional : Oficina de Contabilidad.

Fuente de Financiamiento : RO X RDR OTROS

#### MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, ejecutar y validar los procesos técnicos del sistema de contabilidad y monitorear el control de la ejecución presupuestaria en la fase de devengado, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de garantizar la transparencia presupuestaria.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Ejecutar los procesos técnicos del sistema de contabilidad, de acuerdo a la normativa vigente.

Ejecutar y validar la ejecución del ciclo de ingresos y gastos, así como las operaciones complementarias, de acuerdo a la normativa vigente

Apoyo en la elaboración de los anexos financieros, estados financieros, presupuestarios y complementarios, de corresponder, en forma trimestral, semestral y anual.

Recopilar, procesar y analizar los datos contables e información relativa al saldo de las cuentas a su cargo.

Apoyo en la actualización del registro de las operaciones contables.

Realizar la vinculación del SIGA-SIAF de las etapas de ejecución presupuestal, en el marco de sus competencias, en las adquisiciones de bienes y servicios.

Realizar el control interno del cumplimiento de los procesos técnicos contables, en el marco de sus competencias.

Otras funciones asignadas por el inmediato superior, relacionadas a la misión del puesto.

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

#### Coordinaciones internas

Áreas y Oficinas de la UGEL Chota.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Coordinaciones externas

ección Regional de Edi	ucación Cajamarca.			ene en
ORMACIÓN ACADÉMI	CA			
A.) Nivel Educa	ativo		ación académica ridos para el puesto	¿Se requiere colegiatura?
Inco	mpleta Completa	Egresado		X SI
Primaria		Bachiller	Contador Público	NO
Secundaria		Título / Licenciatura		
Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestría	No aplica	¿Requiere habilitación profesional?
Técnica			Later of the property of the control	X SI
Superior (3 o 4 años)		Doctorado	No aplica	1900
X Universitario	X			NO
alizarse en la entrevista	a personal. Ibilidad pública Gub		umentación sustentatoria, su va nistrativos del estado, SIAF-S	
) Cursos y programas		requeridos y sustentados o horas de capacitación y los p	rogramas de especialización no	menos de 90
ota: Cada curso debe te oras.		contable, SIAF-SP, SIGA-MEF		

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open office, Write, etc.)	gi nedace Maria et	X	i seoocki ob Bar vollab e	revene) co Cuc bhala
Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.)	A SECTION	х	e gostauog	
Programas de presentación (Power point, Prezi, etc.)	Setrento.	X	Southern Sob-	spate

		Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Inglés	X	Tellman and	Compact at the	and V	







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### **EXPERIENCIA**

_				•	
-vn	Or	ıΔn	CID	Ger	ara
			GIG	000	ıcıa

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea e	en el sector público o privado.
02 años.	

#### Experiencia Específica

	empo de experiencia requerida para el puesto en la función o	erida para el puesto en la función o en la materia
--	--	--

01 año como especialista en contabilidad o jefe en contabilidad.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A) señale el tiempo requerido en el sector público

01 año.

#### NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

X

NO

Anote el sustento:

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

#### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Ética profesional.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita.
- Iniciativa analítica.
- Proactiva.
- Capacidad de análisis.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios: En la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local – Chota, ubicada en el distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

**Duración del contrato:** Los contratos tienen vigencia a partir de la suscripción de 3 meses y pueden ser extendidos según la disponibilidad presupuestal y necesidad de la UGEL.

Remuneración mensual: S/ 2,550.00 (Dos mil quinientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la ley Nº 29998 (Terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

# IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO: ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Órgano o unidad orgánica

: Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

Nombre del Puesto

: Especialista en Recursos Humanos.

Dependencia Jerárquica Lineal

: Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento.

Dependencia Funcional

: Oficina de Personal.

Fuente de Financiamiento

RO X

RDR

OTROS





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar y supervisar los procedimientos referentes a vinculación, desplazamiento, compensación y beneficios del personal del ámbito jurisdiccional de la UGEL, en el marco de la normatividad vigente, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Coordinar, ejecutar y supervisar los procesos de selección y contratación de personal de la sede administrativa de la UGEL y de la II.EE. del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a la normatividad vigente.

Proponer, ejecutar y supervisar las acciones administrativas de desplazamiento del personal, de acuerdo a la normatividad vigente y en función a las prioridades y necesidades institucionales.

Ejecutar actividades de los procesos de reconocimiento y otorgamiento de compensaciones y beneficios del personal, de acuerdo a la normatividad vigente.

Elaborar, verificar y analizar expedientes, informes técnicos y proyectos de resoluciones sobre vinculación, desvinculación, desplazamiento, compensaciones y beneficios del personal de la sede administrativa de la UGEL y de las II.EE. del ámbito de su jurisdicción.

Apoyo en la elaboración de informes, resoluciones y otros documentos para atender casos que ingresen a la CPPADD y STOIPAD Realizar el seguimiento al trámite de resoluciones de PAD en curso, y a su notificación respectiva en los plazos establecidos

Atender las denuncias reportadas en el SíseVe e Identicole que ameriten un PAD de acuerdo a normativa.

Cumplir con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica que regula el procedimiento de los PAD para la CPPADD; así como de la Ley 30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento para el caso de la STOIPAD

Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

#### COORDINACIONES PRINCIPALES

#### Coordinaciones internas

Dirección, Áreas y Oficinas de la UGEL Chota.

#### Coordinaciones externas

Instituciones Educativas, Usuarios.

Dirección Regional de Educación Cajamarca

Ministerio de Educación.

SERVIR y sus dependencias.

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel	Educativo		ado situación s requeridos	académica para el puesto	¿Se requiere colegiatura?
	Incompleta Completa	Egresado		Enthalmenture is to comment 44-1	X SI
Primaria	3040	Bachiller		Derecho	NO NO
Secundaria		Título / Licenciatura	X		NO
Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestría		No aplica	¿Requiere habilitación profesional?

4

4



01 año.

# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" X SI Técnica Doctorado Superior No aplica (3 o 4 años) NO X X Universitario CONOCIMIENTOS A.) Conocimientos técnicos requeridos para el puesto, no requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal. Conocimiento de la aplicación de la Ley N°27444 y modificatorias, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias, D.L 276, D.L. 1057; Ley N°3057 - Servicio Civil, Código de Ética norma vigente de Procesos Administrativos Disciplinarios, normatividad del Sector Educación y derecho laboral y Público. B.) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o servicio civil. C.) Conocimientos de ofimática e idiomas Nivel de dominio No **OFIMÁTICA** Básico Intermedio Avanzado aplica Procesador de textos (Word, Open office, X Write, etc.) cálculo Hojas de (Excel, Open Calc, X etc.) **Programas** presentación (Power X point, Prezi, etc.) Nivel de dominio No **IDIOMAS** Básico Intermedio Avanzado aplica Inglés X **EXPERIENCIA Experiencia General** Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado. 02 años. Experiencia Específica A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o en la materia. 01 año como especialista en recursos humanos o jefe en recursos humanos.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A) señale el tiempo requerido en el sector público





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A IA	വ	$\sim$	м	٨		n	۸п
NA	u	U	N.	м	ш	u	٩D

¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI	X NO

#### Anote el sustento:

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

#### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Ética profesional.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita.
- Iniciativa analítica.
- Proactiva.
- Capacidad de análisis.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios: En la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local – Chota, ubicada en el distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

**Duración del contrato:** Los contratos tienen vigencia a partir de la suscripción de 3 meses y pueden ser extendidos según la disponibilidad presupuestal y necesidad de la UGEL.

Remuneración mensual: S/ 3,150.00 (tres mil ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal mínima de 40 y máxima de 48 horas.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la ley Nº 29998 (Terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

## 2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El postulante presentará su expediente debidamente documentado en la oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota – Jr. Gregorio Malca N° 896; en horario de oficinas: De lunes a viernes; de 7:30 horas a 13:00 horas y desde las 14:30 horas a 17:00 horas; los expedientes presentados fuera de la fecha y horario indicado en el cronograma será considerado como NO APTO.

El postulante no podrá presentarse a más de una plaza, de lo contrario será declarado NO APTO.

El postulante tendrá que llenar los anexos en su totalidad, caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM y D.S. N° 0652011- PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

El postulante deberá presentar su hoja de vida documentada y los formatos que serán descargados de las bases, los mismos que deberán ser debidamente LLENADOS, ORDENADOS, FOLIADOS Y FEDATEADOS, conforme se detalla: Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 05, Anexo N° 06 y Anexo N° 07.; caso contrario será considerado como NO APTO.

La información consignada en los Anexos N.º 03, 04, 05, 06 y 07 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

9





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto; la foliación de los documentos deberá realizarse según gráfico adjunto líneas abajo; el postulante que no cumpla lo señalado será considerado NO APTO.

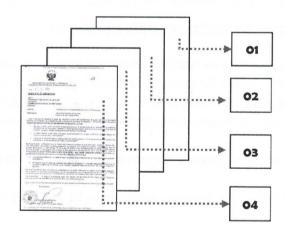
En el ANEXO N° 02, DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES: DATOS Los postulantes, son responsables de hacer el seguimiento correspondiente a cada etapa del proceso.

El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que se señala:

 HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE PERSONALES, FORMACIÓN ACADÉMICA, COLEGIATURA, ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN y EXPERIENCIA LABORAL. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza y orden, caso contrario será considerado como NO APTO.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y Anexos) deberá estar debidamente FOLIADO en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección. La documentación debe estar fedateada.

### MODELO DE FOLIACIÓN



## 2.4. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

#### **OBLIGATORIOS:**

Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01)

Hoja de vida del postulante para el proceso CAS (Anexo N° 02)

Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas: (Anexos N° 03, 04, 05, 06 y 07)

FACULTATIVOS: Aquellos que otorgan puntaje adicional por norma.







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ANEXO N° 01

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

S			

Presidente de la Comisión Evaluadora para el proceso de selección de personal, Proceso CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA, convocatoria de contratación administrativa de servicios de personal, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, conforme lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.
Yo,, identificado con DNI N°
Mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso de selección de personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, para el año fiscal 2025.
Nombre del puesto:
N° de Folios:
Para lo cual me someto a los lineamientos establecidos en las bases del presente proceso. Adjunto al presente mi expediente contenido en un folder manila.
Sin otro particular me suscribo.
Atentamente,
Chota, de del 2025
Firma:
Nombre y apellidos:
DNI N°:

A





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N° 02

# HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE PARA EL PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

#### ١. **DATOS PERSONALES:**

Nombres.	А	pellido Paterno.		Apellido Materno.
LUGAR Y FECHA DE	NACIMIENT	ГО:		
Lugar.	Día.	Mes.	Año.	
ESTADO CIVIL				
NACIONALIDAD:				
DOCUMENTO DE IDI	ENTIDAD (vi	gente)		
DIRECCIÓN DOMICII	_IARIA:			
Avenida/Calle/Jirón		N°		Dpto. /Int.
URBANIZACION	i			
DISTRITO :				
PROVINCIA :				
REGION:				
TELEFONO FIJO				
CELULAR :				
CORREO ELECTRON	IICO:			
COLEGIO PROFESIO	NAL:			
REGISTRO N°				
PERSONA CON DIS Si la respuesta es at Concejo Nacional de	īrmativa, se	deberá adjuntar co	pia simple d	el documento sustentatorio, emitido por e ad - CONADIS
LICENCIADO DE LA Si la respuesta es af competente que acre	irmativa adj	untar fotocopia sim	ple del docu	) mento oficial emitido por la autoridad
FORMACIÓN ACAE	ÉMICA:			
La información a pro	norcionar e	n los signientes cua	idros dobo s	or procisa, dobiéndosa adjuntar las

II.

a información a proporcionar en los siguientes cuadros debe ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple):





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" Nivel Centro de Especialidad Año Año Fecha de Ciudad / Estudios Inicio Fin Extensión del N° País Título (Mes / Folio Año) DOCTORADO MAESTRÍA **POSTGRADO** LICENCIATURA **BACHILLER** TÍTULO TÉCNICO **ESTUDIOS** BÁSICOS (Puede insertar más filas si así lo requiere). ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, Etc. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas) Nivel: Cursos de Especialización, N° Centro de Duración Tipo de Diplomados, Inicio Fin Tema Folio Estudios (Horas) Constancia Seminarios, Talleres, (Puede insertar más filas si así lo requiere). III. EXPERIENCIA LABORAL: El Postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS DE ACUERDO AL SERVICIO, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos: **Experiencia General** Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica\_\_\_\_\_ años\_ meses (comenzar por la más reciente). Fecha de Fecha de Nombre de la Descripción del Tiempo en N° inicio Culminación Cargo el Cargo Folio **Entidad o Empresa** Trabajo realizado (Mes/Año) (Mes/Año) (Puede adicionar más filas si así lo requiere). b. Experiencia Específica (en el servicio requerido) Experiencia profesional acumulada en el área que se califica\_\_\_\_\_ años\_ Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica de acuerdo al requerimiento





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ntidad o Empresa	Cargo	Descripción del Trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio
	AS PROFES			as laborales corr	espondientes a	a las tre
Nombre de la Enti Empresa	idad o	Cargo		lel Titular de la ntidad	Teléfono de	la Enti
		rcionada es veraz y e racidad posterior esta			rizo su investig	ación.
					rizo su investig	ación.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ANEXO N° 03

## **DECLARACIÓN JURADA**

(ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD)

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

Presente. -

## PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

en	en el distrito de, provincia de, declaro bajo juramento que:	
•	No registro antecedentes policiales.	
•	No registro antecedentes penales.	
	Gozo de buena salud.	
	Chota,	
		Huella Digital (*)

COMISION CAS - SEDE





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# ANEXO N° 04

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE

Señores	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
СНОТА	
Presente	
Fresente	
PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHC	ATC
Yo ide	entificado con DNI N°, domiciliado
	e, provincia de
región	, promote do
region	
Dealers hair impresents are no me accounted INITIAD	HITADO conóm al Basista Nacional de Consissas de
	ILITADO según el Registro Nacional de Sanciones de
Destitución y Despido (RNSDD).	
	Chota,
	Huella Digital (*)
	, ruella Digital ( )





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### **ANEXO N° 05**

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado(a) con DNI Nº...., declaro bajo

Señores
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA
Presente. -

PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

juramento NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, ya sea por obligación establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, a mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscreen el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.	así como tampoco
Chota,	
and the control of th	est <sub>a</sub> a eki
	Huella Digital (*)



Señores

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ANEXO N° 06

# DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
CHOTA	
Presente	
PROCESO CAS № 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA	
Yo, de nacionalidad	mi contratación bajo
En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, e "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas persona ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos du contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestado proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado".	el cual dispone que: s que perciben otros rante el periodo de
Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presen celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos, sin prejuicio de hubiere lugar.	
Chota,	
	Huella Digital (*)

**COMISION CAS - SEDE** 





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **ANEXO Nº 07**

# DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO (D.S. Nº 034-2005-PCM)

Yo, ....., identificado(a) con DNI / C. de

DECLARO BAJO JURAMENTO:  No tener conocimiento que en la parientes hasta el cuarto grado de hecho o convivencia que gocen de directa o indirecta en el ingreso a la	consanguinidad, segundo d la facultad de nombramient	de afinidad, por razones	de matrimonio, unión de
Por lo cual declaro que no me enci 30294 y su Reglamento aprobado Supremo N° 017-2002-PCM y Decr en ninguna acción que configure A materia.	p por Decreto Supremo N eto Supremo N° 034-2005	° 021-2000-PCM y sus -PCM. Asimismo, me co	s modificatorias Decreto mprometo a no participar
NO ( ) tengo pariente (s) SI ( ) tengo pariente(s), datos señalo a continuació Parientes: Cuarto grado de	cónyuge o conviviente que		
consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia	Órgano / Unidad Orgánica	Apellidos	Nombres
	2177741	MISIOROO OSHUHUS	6.3
		Chota,	
		n banan débe lahar no se da (10 horau, ludus a	300

Huella Digital





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### 2.5. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuidos de la siguiente manera:

Evaluaciones	Peso %	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 %	36	60
Formación académica	20 %	12	20
Conocimientos: Cursos o estudios de especialización	10 %	6	10
Experiencia general	10 %	6	10
Experiencia especifica	20 %	12	20
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida			-
ENTREVISTA PERSONAL	40 %	25	40
Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto	15 %	10	15
Capacidad Analítica y facilidad de comunicación	10 %	5	10
Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del	15 %	10	15
área a desempeñar		100000	
Puntaje Total de Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	100 %		100

### LOS PUNTAJES MÍNIMOS APROBATORIOS SON:

- EVALUACIÓN CURRICULAR: 36 PUNTOS
- ENTREVISTA PERSONAL: 25 PUNTOS

### a) A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

La etapa de evaluación curricular tiene un determinado puntaje. El puntaje mínimo es de 36 puntos, quienes alcancen dicho puntaje, pasaran a la siguiente etapa y los que no logran el puntaje mínimo serán declarados como NO APTOS.

#### EN EL RUBRO CONOCIMIENTOS:

Los diplomados, certificados, cursos o talleres de capacitación **relacionados al cargo que postula**, que se consideran validos son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decreto Supremo, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales, y los Expedidos por Universidades Públicas o Privadas.

Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas, todos realizados en los últimos cinco (05) años.

Los certificados y/o constancia que acrediten los cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, deben precisar la temática y el número de horas. En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, al momento de su postulación, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

En esta etapa se da la asignación de la bonificación correspondiente por la Ley N° 27674 que otorga Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### EN EL RUBRO EXPERIENCIA:

- a. En lo que se refiere a la experiencia general y específica, el/la postulante debe acreditar con certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, el mismo que deberá adjuntar copia simple de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la entidad prestó sus servicios.
- La experiencia laboral se contabiliza desde el egreso de la formación académicas, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional).
- c. En el caso de contrato por locación de servicios u orden de servicio, será validado como experiencia laboral, general y específica, siempre y cuando adjunten la constancia de conformidad de servicio emitida por la entidad donde laboró y copia del recibo por honorarios.

#### Caso especial:

d. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse la Resolución de inicio de designación, como la de cese.

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo con el principio de presunción de veracidad de la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerado como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier etapa del proceso, sujeto a ley y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM, que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del estado, en concordancia con el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444.

- En el caso de práctica pre profesional y práctica profesional: Ley N° 31396, que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
  - El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
  - El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
  - En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

#### b) A CONSIDERAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL

Para la entrevista personal que se llevará a cabo de forma presencial, se tendrá en cuenta el conocimiento para el puesto y habilidades o competencias, manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que postula, los mismos que se consignan en los Perfiles de Puestos detallados en las bases de la CONVOCATORIA CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA. Asimismo, la entrevista







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante. El puntaje máximo es de 40 puntos y el puntaje mínimo es de 25 puntos.

Para verificar la identidad del/la postulante, al inicio de la evaluación, el/la postulante deberá presentar obligatoriamente su DNI, a fin de disminuir el riesgo de cualquier tipo de fraude o suplantación.

#### 2.6. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez concluida la evaluación, la comisión evaluadora elabora el cuadro de méritos correspondiente por cada tipo de cargo, debiendo consignar sobre el puntaje total, en caso de que exista, el puntaje de la bonificación por discapacidad, a licenciados de las fuerzas armadas y por deportista calificado de alto nivel.

En caso de igualdad de puntaje de más de un postulante, la comisión evaluadora para determinar el desempate considera de manera excluyente y en orden de prelación, el mayor puntaje obtenido en:

- Experiencia laboral específica,
- Capacitaciones
- Formación académica.

Los resultados serán publicados, en la fecha establecida en el Cronograma de Trabajo, a través de la página **web:** <a href="http://www.ugeldechota.gob.pe">http://www.ugeldechota.gob.pe</a>

2.7. BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL.

## Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

#### Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

### Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

### Bonificación que Promueve el Empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales:

Se otorga bonificación en concordancia con la Ley Nº 31533 - Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público; Artículo 3. Bonificación especial: Numeral 3.1. Las entidades de la administración pública entregan la bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal de los concursos públicos de méritos que convoquen a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad. Y, Numeral 3.2. A los postulantes a que se refiere el párrafo 3.1 que posean experiencia laboral en el sector público se les incrementa un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final. Para dichos efectos, también se considera las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# 2.8. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (Caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho
  efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

#### 2.9. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

### 2.10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

Los puestos sometidos a concurso son declarados desiertos por la Comisión Evaluadora, cuando:

A.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Cuando en el cuadro de méritos, ya no se cuente con postulantes aptos para cobertura una plaza vacante
- No se presenten postulantes al proceso de selección.
- Ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
- Habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtuvo puntaje aprobatorio.

## Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Por restricciones normativas
- Otros supuestos debidamente justificados.







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	EXPEDIENTE N°

## PUESTO AL QUE POSTULA: Especialista en Contabilidad

ASPECTOS A EVALU	JAR Puntaje Máximo: 60 punt	tos	Puntaje	Máximo
I. FORMACIÓN ACAD Título/Licenciatura en Co		1.1 Estudios Concluidos de Doctorado a más	20	
Colegiatura y habilidad p Puntaje Máximo: 20 punt	rofesional	1.2 Grado de Maestría	18	
Puntaje Minimo: 14 punto		1.3 Estudios Concluidos de Maestría	16	20
	positiones of	1.4 Título Universitario.	14	
Cada curso de especiali. 12 horas de capacitación	S. (Relacionado al Cargo) zación debe tener no menos de n y los diplomados no menos de	2.1 Diplomado / especializaciones	6	
máximo de 4 puntos	n 1.0 puntos por cada certificado, un s por cada diplomado, un máximo de cos	2.2 Cursos de actualización	4	10
	3.1 GENERAL Mínimo de dos (02) años de	3.1.1 Más de 05 años	10	
	experiencia acumulada en el Sector público o privado. Puntaje máximo: 10 puntos	3.1.2 De 03 años hasta 04 años	8	10
III. EXPERIENCIA	Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 02 años	6	
III. EXI EXIETOIA	3.2 Especifica Minimo de un (01) año en el	3.2.1 Más de 04 años	20	
	puesto, en la función o la materia. Puntaje Máximo: 20 puntos	3.2.2 De 02 años hasta 03 años	16	20
	Puntaje Mínimo: 12 puntos	3.2.3 01 año	12	

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

Chota,		•		•	•	•	•	•							•	•						•	•	•	•	•											•	•	•				•	•			•				•			•			•			•	•		•	•			•			•			•	•		•		•	•		•			•					•	•		•	•		•	•		•							•			•				•	•							,	,	,	1	1	3	3	2	ć	6	6																
--------	--	---	--	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--	---	---	--	--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	---	--	---	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	---	--	---	--	---	---	--	---	--	--	---	--	--	--	--	---	---	--	---	---	--	---	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS Nº 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N° EXPEDIENTE N°	

### PUESTO AL QUE POSTULA: Especialista en Recursos Humanos

ASPECTOS A EVALU	JAR Puntaje Máximo: 60 pur	ntos	Puntaje	Calificativo
I. FORMACIÓN ACAL Título/Licenciatura en De		1.1 Estudios Concluidos de Doctorado a más	20	
Colegiatura y habilidad p	rofesional	1.2 Grado de Maestría	18	
Puntaje Máximo: 20 punt Puntaje Mínimo: 14 punt		1.3 Estudios Concluidos de Maestría	16	- 20
		1.4 Título Universitario.	14	
Cada curso de especiali 12 horas de capacitación	S. (Relacionado al Cargo) zación debe tener no menos de n y los diplomados no menos de	2.1 Diplomado / especializaciones	6	
máximo de 4 puntos	n 1.0 puntos por cada certificado, un s por cada diplomado, un máximo de tos	2.2 Cursos de actualización	4	10
- amajo minimo o pamo	3.1 GENERAL Mínimo de dos (02) años de	3.1.1 Más de 05 años	10	
	experiencia acumulada en el Sector público o privado. Puntaje máximo: 10 puntos	3.1.2 De 03 años hasta 04 años	8	10
III. EXPERIENCIA	Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 02 años	6	
	3.2 Especifica Minimo de un (01) año en el	3.2.1 Más de 04 años	20	
	puesto, en la función o la materia. Puntaje Máximo: 20 puntos	3.2.2 De 02 años hasta 03 años	16	20
	Puntaje Mínimo: 12 puntos	3.2.3 01 año	12	

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

Chota,															

A





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# FICHA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO CAS 017-2025-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:			
PUESTO AL QUE POSTULA:			
ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD			
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS			
ASPECTOS A EVALUAR	MÍNIM	O (10)	MÁXIMO (15)
I. CONOCIMIENTOS DEL ÁREA			
ASPECTOS A EVALUAR  II. CAPACIDADES ANALÍTICAS Y FACILIDADES DE COM	MÍNIN	IO (5)	MÁXIMO (10)
II. CAPACIDADES ANALITICAS Y FACILIDADES DE CON	IONICACION		
ASPECTOS A EVALUAR	MÍNIM	O (10)	MÁXIMO (15)
III. ELABORA LA SECUENCIA DE UN PROCESO ADMINIS	STRATIVO		
	PUNTAJE TOTAL		
	CONDICIÓN		

LA COMISIÓN

Chota, .....

A BOO ACCUMENTS